



DECRETO ALCALDICIO N° 1778/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 25 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 4299 de fecha 11.06.2021, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, correspondiente al proyecto "Reparación Baches comuna de Requinoa", Cod 1-B-2021-86, por un monto de \$ 19.064.737.-

El Ord. N° 2205 de fecha 17.08.2021, de Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, SERVIU, Región de O'Higgins.

El Ord. N° 723 de fecha 24.03.2021, de Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, SERVIU, Región de O'Higgins.

El Memo N° 528 de fecha 23.08.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominado "Reparación Baches comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Registro Fotográfico y Planos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM., o quienes los subroguen.

El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 435, de fecha 19.07.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominado "Reparación Baches comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Registro Fotográfico, Planos, el Ord. N° 2205 de fecha 17.08.2021, de Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, SERVIU, Región de O'Higgins y el Ord. N° 723 de fecha 24.03.2021, de Jefe (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, SERVIU, Región de O'Higgins.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM., o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.183.000 "Reparación de Baches comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)